

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20277 *ABBOTT HEALTHCARE, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUPHAR NEZEL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2011, el accionista único y el socio único de las sociedades "Abbott Healthcare, Sociedad Anónima", unipersonal (sociedad absorbente) y "Duphar Nezel, Sociedad Limitada", unipersonal (sociedad absorbida), respectivamente, han resuelto la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener los textos íntegros de las resoluciones de fusión adoptadas y los Balances de Fusión de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las resoluciones de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Abbott Healthcare, Sociedad Anónima" unipersonal, Cecilia Pastor Caballero.-La Secretaria de Consejo de Administración de "Duphar Nezel, Sociedad Limitada" unipersonal, Cecilia Pastor Caballero.

ID: A110044136-1